



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 03

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 9 de junio de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00151-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR-ASGESE

Señor (a) Director (a)

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE EDUCACION BASICA REGULAR Y ALTERNATIVA**

Presente. -

Asunto : Registro de estudiantes con necesidades educativas especiales

Referencia : a) Oficio Múltiple N° 00145-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR-AGEBRE  
b) Expediente ESIE2025-INT-0569286

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente y, a la vez por medio del presente **solicitarles que procedan con el registro de estudiantes con necesidades educativas especiales conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N.º 144-2025-MINEDU**, que dispone la implementación y ejecución de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje de Estudiantes 2025 (ENLA 2025) para estudiantes de 4º grado de primaria y de 2º y 5º grado de secundaria de instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular.

Al respecto se les recuerda, que los directores de las instituciones educativas seleccionadas en la muestra, tienen la responsabilidad de reportar al Ministerio de Educación, la información de los estudiantes matriculados en los grados materia de evaluación (4º grado de primaria y de 2º y 5º grado de secundaria) que presenten necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, mediante el soporte digital previamente habilitado, **hasta el 30 de junio del año en curso**.

En ese sentido, y en el marco de nuestra competencia, exhortamos a todas las instituciones educativas privadas de educación básica, ubicadas en la jurisdicción de la UGEL 03, a cumplir con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N.º 144-2025-MINEDU.

Finalmente, les informamos que podrán acceder a la guía de uso de la plataforma de registro, al listado de las instituciones educativas que aún no han efectuado registro, así como a la normativa señalada en el presente documento, en el siguiente enlace y/o código QR:

<https://goo.su/FxVW>



EXPEDIENTE: ESIE2025-INT-0569286 CLAVE: 388B53

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel03.gob.pe](http://www.ugel03.gob.pe)

Av. Iquitos 918 La Victoria, Lima 13, Perú  
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627  
(01)561-9184 / (01) 426-1562  
(01) 206-6666





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 03

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

El presente documento, se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03, mediante Resolución Directoral N° 00001-2025-UGEL 03 de fecha 2 de enero de 2025.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**FREDY EVER RAYMUNDO JUSTINIANO**  
Jefe del Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio Educativo de la UGEL 03

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: ESIE2025-INT-0569286 CLAVE: 388B53

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel03.gob.pe](http://www.ugel03.gob.pe)

Av. Iquitos 918 La Victoria, Lima 13, Perú  
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627  
(01)561-9184 / (01) 426-1562  
(01) 206-6666

